



MINISTERIO DE HACIENDA
DIPRES REG.0802 RR 05.07.2017.

OFICIO CIRCULAR N° 11 /

ANT.: 1. Oficio Circular N°10 del Ministro de Hacienda a los Sres. Ministros de Estado, solicitando Formulación del Proyecto de Presupuestos para año 2018.

2. Texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional N°19.175.

MAT.: Cita a reuniones de Comisiones Técnicas correspondientes a los presupuestos de Inversión y Funcionamiento de los Gobiernos Regionales.

SANTIAGO, 6 JUL. 2017.

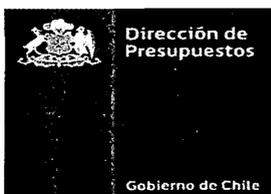
DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS Y SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SEGUN DISTRIBUCION

1.- De acuerdo a lo señalado en el artículo 73 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, corresponde realizar reuniones de evaluación y discusión entre el nivel central y cada una de las regiones, respecto del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2018, que se encuentra en etapa de formulación por parte del Poder Ejecutivo.

A esta reunión concurren los Intendentes Regionales con los equipos técnicos que consideren conveniente, para el análisis de sus proyectos de presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, junto con el Presidente del Consejo Regional.

2.- Cada una de estas reuniones, se estructurará en dos etapas a efectuarse en el mismo día. Una etapa, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley N°19.175 será coordinada por DIPRES, y contendrá la evaluación y discusión respecto del proyecto de presupuesto propuesto por el Gobierno Regional, tanto en lo referente a los Programas de Inversión como de Funcionamiento. En la otra etapa, coordinada por SUBDERE, se analizarán, si existieran, las discrepancias presupuestarias entre el Gobierno Regional y algún Ministerio, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del Artículo 71 de la Ley mencionada.



MINISTERIO DE HACIENDA
DIPRES REG.0802 RR 05.07.2017.

3.- Las reuniones se efectuarán en dependencias de DIPRES (Teatinos 120), en lo que corresponde al análisis de los proyectos de presupuestos. Por su parte, las reuniones correspondientes al análisis de las discrepancias presupuestarias se efectuarán en SUBDERE (Teatinos 92, piso 2), de acuerdo al calendario que se anexa.

Saludan atentamente a Ud.,



Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos



Ricardo Cifuentes Lillo
RICARDO CIFUENTES LILLO
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

Distribución Señoras y Señores:

1. Intendenta Región de Arica y Parinacota
2. Intendenta Región de Tarapacá
3. Intendente Región de Antofagasta
4. Intendente Región de Atacama
5. Intendente Región de Coquimbo
6. Intendente Región de Valparaíso
7. Intendente Región Metropolitana de Santiago
8. Intendente Región del Libertador Bernardo O'Higgins
9. Intendente Región del Maule
10. Intendente Región del Biobío
11. Intendente Región de La Araucanía
12. Intendente Región de Los Ríos
13. Intendente Región de Los Lagos
14. Intendenta Región Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo
15. Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena
16. Jefe de División de Desarrollo Regional
17. Oficina de Partes DIPRES
18. Sector Interior Descentralización DIPRES

